RESOLUCION No. 615
(Octubre 13 de 2026)

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO PARA EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLEDEL CAUCA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las previstas en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

- Que mediante proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-007-2026 la Alcaldía Municipal de Andalucía (V), adelantó proceso de selección cuyo objeto es ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA, cual fue publicado en el Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

- Que en el proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-007-2026, se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	RUT	VALOR PROPUESTA
SERPROVALLE S.A.S.	901562059-3	$149.526.597,94

- Que de acuerdo a los criterios de selección objetiva, el comité evaluador del contrato realizó un análisis jurídico, financiero, técnico y económico, de los términos y condiciones contenido en el documento base y demás documentos que forman parte del proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-007-2026 Para la "ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA".

- Que el comité evaluador mediante informe de fecha 1 de octubre de 2026 y 8 de octubre de 2026, evaluó la propuesta presentada por SERPROVALLE S.A.S. con RUT No. 901562059-3, la cual cumplió con los requisitos habilitantes y obtuvo el más alto puntaje.

- Que del informe de evaluación se corrió traslado a los interesados por el término estipulado en el documento base y se puso a disposición de los interesados a través del Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública–SECOP II, para que formularan las observaciones que consideraran pertinentes.

- Que clausurado el término para presentar observaciones al informe de evaluación, no se presentó ninguna.

- Que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad No. 837 del 06 de agosto de 2026 por valor de $149.938.303,08

- Que acogiendo la recomendación del informe final de fecha 8 de agosto de 2026, el Alcalde Municipal dispone adjudicar el proceso al proponente SERPROVALLE S.A.S. con RUT No. 901562059-3.

Conforme a lo expuesto,

RESOLUCION No. 615
(Octubre 13 de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato a SERPROVALLE S.A.S. con RUT No. 901562059-3, dentro del proceso de Selección abreviada de menor cuantía SAMC-007-2026, cuyo objeto es ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA, por valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($149.526.597,94), por ser la propuesta que cumplió con todos los requisitos y ser la más favorable para la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Suscríbase el contrato respectivo dentro de los siguientes cinco (5) días siguientes a la expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución al citado proponente favorecido.

ARTÍCULO CUARTO: Este acto de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición y contra élno procede ningún recurso, conforme al parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Andalucía Valle del Cauca, a los trece (13) días de octubre de dos mil Veintiséis (2026).

FERNANDO GIRON VANDERHUK
Alcalde

Proyecto y Reviso: Gestión Jurídica y Administrativa